

“Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 387-2011-A/MDP

Pangoa, 27 de Abril del 2011



VISTO; El Código SNIP. 87325, Informe de Consistencia del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado de PIP Viable, del proyecto “MEJORAMIENTO DE LA I.E. N°241- SAN RAMON EN EL CENTRO POBLADO SAN RAMON, DISTRITO DE PANGOA-SATIPO-JUNIN”; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 437,816.39 nuevos soles.

CONSIDERANDO:



Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desembolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Carta N° 03-2011/CHR, presentado por el Arq. Carlos Hipolito Romero y adjunta el Informe N°220/2011/SGDUR/MDP sobre conformidad de servicio del Expediente Técnico de “MEJORAMIENTO DE LA I.E. N°241- SAN RAMON EN EL CENTRO POBLADO SAN RAMON, DISTRITO DE PANGOA-SATIPO-JUNIN”; y la conformidad y viabilidad con el Código SNIP N° 87325 aprobación del expediente técnico respectivo, cuyo plazo de ejecución 03 meses, siendo la ejecución modalidad contrato;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Organica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico “MEJORAMIENTO DE LA I.E. N°241- SAN RAMON EN EL CENTRO POBLADO SAN RAMON, DISTRITO DE PANGOA-SATIPO-JUNIN”, cuyo presupuesto total asciende a CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIESEISES CON 39/100 NUEVOS SOLES (S/. 437,816.39).

ARTÍCULO SEGUNDO.- A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Distrital de Pangoa
ALCALDIA
Jorge E. Urbuz Quintana
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

INFORME N° 220/2011/ROC/SGDUR/MDP.



A : Lic. Christian Martin Bolaños Euribe
Sub Gerente de Administración

DE : Ing. Roger Ochoa Cárdenas
Sub Gerencia de DUR

ASUNTO : Conformidad de Servicio

Ref. Carta N°04-2011/CHR

FECHA : 18 de Abril 2011.

Por medio del presente, me dirijo a Ud., con la finalidad de informarle que el **Arq. Carlo Hipólito Romero** ha cumplido con la Elaboración del Expediente Técnico **Proyecto: Mejoramiento de la I.E. N°241- San Ramón**, Distrito de Pangoa –Satipo –Junín. Por sus servicios prestados cuyo monto asciende la suma de S/.5200.00 Nuevo Soles.

Esta Sub Gerencia remite el informe de **CONFORMIDAD DE SERVICIOS**, para los fines que corresponda y pago respectivo.

Adjunto al Presente:

- Carta N°04-2011/CHR
- R/H N°001-000268
- Orden de Servicio N°263
- Solicitud de requerimiento
- Contrato N°106-2011-MDP/A



Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA - SATIPO

Ing. Roger Ochoa Cárdenas
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CIF N° 96037

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOYA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

Satipo, 05 de abril del 2011

06 ABR. 2011

Carta N° 03-2011/CHR.

Señores:

Exp. N° 3750 Folio 319
11:10 Firma [Signature]

SG - DUR
RECIBIDO
FECHA: <u>06 / 04 / 11</u>
HORA: <u>2:45 pm</u>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DESAN MARTÍN DE PANGOYA.
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANOY RURAL.

PRESENTE.-

Atención : SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANOY RURAL.

Asunto : PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO.

Obra : Mejoramiento de la I.E. N° 241 – San Ramón, en el Centro Poblado San Ramón, Distrito de Pangoa – Satipo - Junín .

Por el presente, le hago llegar un saludo cordial y a la vez presentarle el Expediente Técnico de la obra : Mejoramiento de la IE N° 241 – San Ramón, Distrito de Pangoa – Satipo – Junín, según contrato suscrito con su representada .

El Expediente Técnico en mención consta : de La Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Metrados de Obra, Presupuesto de Obra, Planos de la Obra; en original .

Es cuanto informo para los fines convenientes de aprobación y el pago respectivo de mis servicios.

Sin otro en particular.

ARQ. CARLOS HIPÓLITO ROMERO
CAP . 10530

CARLOS HIPÓLITO ROMERO
ARQUITECTO
CAP. N° 10530

Cc:
Archivo